

<b>CEIP "ARIAS MONTANO"</b>		<b>CURSO</b> _____
<b>HUELVA</b>		
<b>PARTE DE DISCIPLINA Nº:</b>		
<b>ALUMNO/A:</b>		
<b>TUTOR/A:</b>		<b>CURSO:</b>
<b>MAESTRO/A QUE HA COMUNICADO EL INCIDENTE:</b>		
<b>FECHA:</b>		
<b>REFERENTES NORMATIVOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación en Andalucía.</li> <li>- Decreto 85/199 de 6 de Abril reformado parcialmente por el Decreto 19/2007 de 23 de Enero.</li> <li>- Decreto 19/2007 de 23 de Enero.</li> </ul>		
<b>CONDUCTA/S GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA (Art. 23 D.19/2007)</b>	<b>CORRECCIONES A LAS CONDUCTA/S GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA (Art. 24 D. 19/2007)</b>	
<input type="checkbox"/> a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa. <input type="checkbox"/> b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa. <input type="checkbox"/> c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. <input type="checkbox"/> d) Actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas. <input type="checkbox"/> e) Vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales. <input type="checkbox"/> f) Amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa. <input type="checkbox"/> g) Suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos. <input type="checkbox"/> h) Actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas. Impedir el normal desarrollo de las actividades del centro. <input type="checkbox"/> i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a la convivencia del Centro (leves). <input type="checkbox"/> j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro. <input type="checkbox"/> k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.  <p style="text-align: center;"><i>Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los dos meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales.</i></p>	<input type="checkbox"/> a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos <b>(Director)</b> . <input type="checkbox"/> b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes <b>(Director)</b> . <input type="checkbox"/> c) Cambio de grupo <b>(Director)</b> . <input type="checkbox"/> d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo <b>(Director)</b> . <input type="checkbox"/> e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo <b>(Director)</b> . <input type="checkbox"/> f) Cambio de centro docente <b>(Director)</b> .	
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS HECHOS:</b>		
<b>RECIBÍ:</b>	<b>FIRMA DE LA PERSONA QUE IMPONE LA SANCIÓN:</b>	
FIRMADO: _____	FIRMADO: _____	
DNI: _____		

*A esta corrección, cabe interponer recurso ante la dirección del centro en el plazo de dos días hábiles.*